OTROSÍ No.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS ENTRE LA FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR Y ELVER EDILSON JARA HERNÁNDEZ- CONTRATO 080 Noviembre

Eventos:	Conciertos con la OFB
Fechas de los Eventos:	Ver Anexo 1
Fecha suscripción Contrato:	7 de noviembre de 2024
Fecha de suscripción Otrosí:	15 de noviembre de 2024

Entre los suscritos, a saber:

"LA FUNDACIÓN"		**"EL ARTISTA"**	
Razón social	**FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR**	*Nombre*	**Elver Edilson Jara Hernández**
NIT	890.912.395-7	C.C. No.	1121958451
Representante legal	Olga Lucía Beltrán Nieto[1]	*Representante legal*	NA
Identificación del representante legal	C.C. N.º 52084994	*Identificación representante legal*	NA
Domicilio	Bogotá, D. C.	*Domicilio*	Bogotá, D.C.
Dirección de notificación	Avenida Calle 170 N.° 67-51	*Dirección de notificación*	Carrera 13 No.38-76
Email de notificación	egomez@teatromayor.org	*Email de notificación*	jaraelver@gmail.com

(en conjunto las "Partes") hemos convenido celebrar el presente **Otrosí No.1 al contrato de servicios artísticos** (el "Contrato") de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Las Partes suscribieron un Contrato de prestación de servicios artísticos el día 7 de noviembre de 2024, que tenía por objeto: "***Objeto:*** ***EL ARTISTA*** *se obliga, con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios artísticos para su participación como músico adicional interpretando el instrumento musical: Viola, en eventos con la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), Conciertos de Temporada, de acuerdo con su programación artística, y en el marco del Convenio de Asociación N.º 108 de 2024 suscrito por* ***LA FUNDACIÓN*** *y la OFB.*

2. Que la cláusula 2 del Contrato establece que: "*en el marco del objeto,* ***EL ARTISTA*** *participará en los conciertos contemplados en el Anexo 1, sujetos a la programación artística de la OFB (en adelante, los "Eventos"). Este Anexo 1 podrá estar sujeto a cambios en ocasión a cambios de programación que sean informados por la OFB a* ***EL ARTISTA*** *y* ***LA FUNDACIÓN****, sin que para ello se requiera la suscripción del nuevo anexo por las Partes. En ese sentido, con la suscripción del Contrato,* ***EL ARTISTA*** *declara aceptar dichos cambios en circunstancias de fechas, lugar y hora de los conciertos, de acuerdo con las necesidades de la OFB.*"

3. Que, según fue informado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), atendiendo a sus requerimientos propios y los compromisos artísticos adquiridos por la entidad, los servicios artísticos de **EL ARTISTA** son requeridos para dos (2) de los conciertos contemplados adicionales, los cuales se verán reflejados en el Anexo 1 del Contrato.

CLÁUSULAS

1. Las Partes acuerdan agregar las funciones del 5 de noviembre de 2024, en la Catedral Primada de Colombia 3:00 p.m. y del 16 de noviembre de 2024, en el Auditorio León de Greiff 4:00 p.m. Por lo tanto, el Anexo No.1 al Contrato se modificará conforme el Anexo al presente.

[1] Director Ejecutivo Suplente de la Fundación Amigos del Teatro Mayor.

2. Las Partes acuerdan modificar la cláusula tercera, "Valor y forma de pago", con el siguiente texto:

> **Valor y forma de pago:** LA FUNDACIÓN pagará a EL ARTISTA, por concepto de honorarios, la suma tres millones cuatrocientos setenta y ocho mil pesos moneda corriente ($3.478.000 COP), valor que incluye todos los costos, impuestos y gastos a que haya lugar. *Esta suma se pagará en cuatro (4) pagos iguales de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($869.500 COP) brutos, cada uno. Cada pago se realizará dentro del mes siguiente a la efectiva ejecución de los servicios contratados para cada uno de los Eventos numerados en el Anexo 1 del Contrato (cada numeral se entiende como un evento), y una vez agotados todos los trámites bancarios y legales a que haya lugar.*

3. Las demás cláusulas y estipulaciones pactadas que no fueron modificadas por el Otrosí 1 se conservarán tal y como fueron convenidas en el Contrato.

4. El Otrosí 1 se entiende perfeccionado y legalizado desde su suscripción.

Para constancia de las Partes, se firma en la ciudad de Bogotá, D. C. el día 15 de noviembre de 2024

Por **LA FUNDACIÓN**:

OLGA LUCÍA BELTRÁN NIETO
Representante legal (s)

EL ARTISTA:

ELVER EDILSON JARA HERNÁNDEZ
C.C. No. 1121958451

ANEXO 1 – PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA

Artista: Elver Edilson Jara Hernández
Versión N.º: 2
Fecha: 15 de noviembre de 2024

#	Concierto	Fecha	Hora	Lugar
1.	Conciertos de temporada	8 de noviembre de 2024	3:00pm	Auditorio León de Greiff
2.	Conciertos de temporada	9 de noviembre de 2024	4:00pm	Auditorio León de Greiff
3.	Conciertos de temporada	22 de noviembre de 2024	5:30pm	Auditorio León de Greiff
4.	Conciertos de temporada	23 de noviembre de 2024	4:00pm	Auditorio León de Greiff
5.	Conciertos de temporada	29 de noviembre de 2024	3:00pm	Auditorio León de Greiff
6.	Conciertos de temporada	30 de noviembre de 2024	4:00pm	Auditorio León de Greiff
7.	Conciertos de temporada	15 de noviembre de 2024	3:00pm	Catedral Primada de Colombia
8.	Conciertos de temporada	16 de noviembre de 2024	4:00pm	Auditorio León de Greiff